

I. Nombre del área que clasifica.

Oficina de Representación de la SEMARNAT en el Estado de Veracruz

II. Identificación del documento del que se elabora la versión pública

Numero de bitácora: 30S500351020

III. Partes o secciones clasificadas, así como las páginas que la conforman.

La información correspondiente al Nombre, RFC, Domicilio particular, Teléfono, correo electrónico de particulares, Código QR.

IV. Fundamento legal, indicando el nombre del ordenamiento, el o los artículos, fracción(es), párrafo(s) con base en los cuales se sustente la clasificación; así como las razones o circunstancias que motivaron la misma.

La información señalada se clasifica como confidencial con fundamento en los artículos 113 fracción I de la LFTAIP y 116 primer párrafo de la LGTAIP. Por tratarse de datos personales concernientes a una persona física identificada e identificable.

V. Firma del titular del área.



VI. Fecha, número e hipervínculo al acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública.

Acta ACTA-15-2021-SIPOT-3T-FXXVII, en la sesión celebrada el 15 de octubre de 2021.

Disponible para su consulta en: http://dsiappsdev.semarnat.gob.mx/inai/XXXIX/2021/SIPOT/ACTA_15_2021_SIPOT_3T_FX
XVII.pd





Bitácora: 30/S5-0035/10/20

Oficio Nº: SGPARN.03/F.S./A.P.- 0174/21

Asunto: Autorización para adelantar el plan de corta, alterar el calendario

aprobado o modificar el programa de manejo forestal

Xalapa, Veracruz, a 28 de enero de 2021

las materias primas forestales maderables que se obtengan del aprovechamiento:

NOMBRE DEL PREDIO	CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN
LA LANGOSTA; CONG. INGENIO DEL ROSARIO	D-30-038-LAN-001/16

5. **MÉTODO DE MARQUEO:** La señalización de los árboles en pie a derribar deberá hacerse en la base del tocón conforme a continuación se indica:

MEDIO DE MARQUEO/IDENTIFICACIÓN	MONOGRAMA/COLOR
martillo	AFE-03

- 6. RESPONSIVA TÉCNICA: El responsable de la ejecución de este programa será el titular del aprovechamiento y el responsable Técnico: ASESORIA FORESTAL ESPECIALIZADA A.C., con la inscripcion en el R.F.N. Lib. VER T-VI Vol. 1 Núm. 3, bajo la supervisión de esta Delegación y de la Procuraduría Federal del Protección al Ambiente, conforme a las facultades.
- 7. CAUSAS DE MODIFICACIÓN: meteorológicas.

ATENTAMENTE

SUBDELEGADA DE PLANEACIÓN Y FOMENTO SECTORIAL EN EL ESTADO DE VERACRUZ

C.P. LAURA MEDINA AGENI MANBIENT.

"CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 84 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEL TITULAR DE LA DELEGACIÓN FEDERAL DE LA SEMARNAT EN EL ESTADO DE VERACRUZ, PREVIA DESIGNACIÓN MEDIANTE OFICIO NO. 01617 SIGNADO POR EL DR. VÍCTOR MANUEL TOLEDO MANZUR, SECRETARIO DEL SECTOR, DE FECHA 01 DE NOVIEMBRE DE 2019, FIRMA LA PRESENTE LA SUBDELEGADA DE PLANEACIÓN Y FOMENTO SECTORIAL."

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".

C.c.e.p. Cristina Martín Arrieta, Titular de la Unidad Coordinadora de Delegaciones SEMARNAT Juan Antonio Huerta Galeote.- Encargado del Despacho de la PROFEPA.- Xalapa, Ver. - léctor Mota Velasco.- Suplente Legal de la Gerencia Estatal de CONAFOR en Veracruz. Torge Dominguez Dominguez.- Enlace Regional Forestal de la SEMARNAT.- Perote, Ver.

LMA/JASE/JAL/BNO









Bitácora: 30/S5-0035/10/20

Oficio N°: SGPARN.03/F,S./A.P.- 0174/21

Asunto: Autorización para adelantar el plan de corta, alterar el calendario

aprobado o modificar el programa de manejo forestal

Xalapa, Veracruz, a 28 de enero de 2021

5	03/08/20	02/08/21	Alnus firmifolia	11.69	14.61	Metros cúbicos v.t.a.
5	03/08/20	02/08/21	Pinus ayacahuite	11.69	214.05	Metros cúbicos v.t.a.
5	03/08/20	02/08/21	Pinus patula	11.69	153.13	Metros cúbicos v.t.a.
5	03/08/20	02/08/21	Pinus pseudostrobus	11.69	115.78	Metros cúbicos v.t.a.
5	03/08/20	02/08/21	Pinus rudis	11.69	67.74	Metros cúbicos v.t.a.
5	03/08/20	02/08/21	Quercus laurina	11.69	134.03	Metros cúbicos v.t.a.
6	03/08/21	02/08/22	En receso -	0	0	NINGUNO
7	03/08/22	02/08/23	En receso	0	0	NINGUNO
8	03/08/23	02/08/24	En receso	0	0	NINGUNO

	SUPERFICIE A INTERVENIR	VOLUMEN	
	(ha)	(m³)	
La Langosta	45.69	6499.78	

Además deberá respetar las condicionantes establecidas en la autorización original al programa de manejo forestal, mismo que por el presente se modifica.

- PERIODICIDAD Y PLAZO PARA RENDIR INFORMES: De conformidad con los artículos 50 fracción XIII de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicada en el Diario Oficial de la Federación el 05 de junio de 2018 y 27 del Reglamento publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005, deberá presentar anualmente un informe que señale las distintas actividades en la ejecución, desarrollo y cumplimiento del Programa de Manejo Forestal. El informe anual deberá contener la información de enero a diciembre y presentarse dentro del primer bimestre siguiente del año que se informe.
- 3. En cumplimiento de lo dispuesto por los artículos 42 fracción I y 43 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, la presente será inscrita en el Registro Forestal Nacional y, una vez que haya cubierto los derechos fiscales respectivos se expedirá en su favor la constancia de inscripción correspondiente, conforme a lo previsto en el artículo 18 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005.
- 4. CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN: Conforme a los artículos 95, fracción I y 96 fracción I inciso a) del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005, se asignan los siguientes códigos de identificación forestal para cada predio, los cuales deberán indicarse en la documentación que utilice para acreditar la legal procedencia de









Bitácora: 30/S5-0035/10/20

Oficio No: SGPARN.03/F.S./A.P.- 0174/21

Asunto: Autorización para adelantar el plan de corta, alterar el calendario

aprobado o modificar el programa de manejo forestal

Xalapa, Veracruz, a 28 de enero de 2021

70	97° 4' 43.8"	19° 30' 12.9"
71	97° 4' 44.6"	19° 30' 14.7"
72	97° 4' 44.4"	19° 30' 16.9"
73	97° 4' 44.3"	19° 30' 20.9"
74	97° 4' 45.4"	19° 30' 20.9"
75	97° 4' 47,2"	19° 30' 22.8"

1. PROGRAMA DE APROVECHAMIENTO MADERABLE MODIFICADO QUE ENTRA EN VIGOR

Nombre del predio: La Langosta

Anualidad	Inicio	Término	Especie	Superficie	Volumen	Unidad
	Día-Mes-Año	Día-Mes-Año		(ha)	m³	de medida
1	03/08/16	02/08/17	Pinus ayacahuite	6.45	173.19	Metros cúbicos v.t.a.
1	03/08/16	02/08/17	Pinus patula	6.45	437.47	Metros cúbicos v.t.a
1	03/08/16	02/08/17	Pinus pseudostrobus	6.45	39.22	Metros cúbicos v.t.a
1	03/08/16	02/08/17	Pinus rudis	6.45	9.97	Metros cúbicos v.t.a.
2	03/08/17	02/08/18	Alnus firmifolia	15.86	12.26	Metros cúbicos v.t.a.
2	03/08/17	02/08/18	Pinus ayacahuite	15.86	353.37	Metros cúbicos v.t.a.
2	03/08/17	02/08/18	Pinus patula	15.86	864.81	Metros cúbicos v.t.a.
2	03/08/17	02/08/18	Pinus pseudostrobus	15.86	707.01	Metros cúbicos v.t.a.
2	03/08/17	02/08/18	Pinus rudis	15.86	62.18	
2	03/08/17	02/08/18	Quercus laurina	15.86	277.32	Metros cúbicos v.t.a.
3	03/08/18	02/08/19	Alnus firmifolia	11.69	14.61	Metros cúbicos v.t.a.
3	03/08/18	02/08/19	Pinus ayacahuite	11.69	289.93	Metros cúbicos v.t.a.
3	03/08/18	02/08/19	Pinus patula	11.69	411.63	Metros cúbicos v.t.a
3	03/08/18	02/08/19	Pinus pseudostrobus	11.69	324.37	Metros cúbicos v.t.a
3	03/08/18	02/08/19	Pinus rudis	11.69		Metros cúbicos v.t.a
3	03/08/18	02/08/19	Quercus laurina	11.69		Metros cúbicos v.t.a
4	03/08/19	02/08/20	Alnus firmifolia	. 0		Metros cúbicos v.t.a
4	03/08/19	02/08/20	Pinus ayacahuite	0	289.93	Metros cúbicos v.t.a
4	03/08/19	02/08/20	Pinus patula	0	411.63	Metros cúbicos v.t.a
4	03/08/19	02/08/20	Pinus pseudostrobus	0	324.37	Metros cúbicos v.t.a
4	03/08/19	02/08/20	Pinus rudis	. 0	67.74	Metros cúbicos v.t.a
4	03/08/19	02/08/20	Quercus laurina	0		Metros cúbicos v.t.a









Bitácora: 30/S5-0035/10/20

Oficio Nº: SGPARN.03/F.S./A.P.- 0174/21

Asunto: Autorización para adelantar el plan de corta, alterar el calendario

aprobado o modificar el programa de manejo forestal

Xalapa, Veracruz, a 28 de enero de 2021

35	97° 3' 45.2"	19° 29' 20.6"	
36	97° 3' 43.7"	19° 29' 19.7"	
37	97° 3' 46.3"	19° 29' 18.6"	
38	97° 3' 47.6"	19° 29' 17.6"	
39	97° 3' 48.7"	19° 29' 16.9"	
40	97° 3' 50.3"	19° 29' 16.9"	
41	97°, 3' 51.6"	19° 29' 17.8"	
42	97° 3' 53.3"	19° 29' 17.8"	
43	97° 3' 54.7"	19° 29' 19"	
44	97° 3′ 56.4″	19° 29' 19.9"	
45	97° 4' 1.4"	19° 29' 21.5"	
46	97° 4' 2.2"	19° 29' 22.2"	
47	97° 4' 4.4"	19° 29' 23.2"	
48	97° 4' 5.3"	19° 29' 23.9"	
49	97° 4' 10.7"	19° 29' 26.1"	
50	97° 4' 14.3"	19° 29' 27.1"	
- 51	97° 4' 18.2"	19° 29' 29.7"	
52	97° 4' 22.3"	19° 29' 35.4"	
53	97° 4' 26.1"	19° 29' 39.1"	
54	97° 4' 28.6"	19° 29' 39.9"	
55	97° 4' 30.4"	19° 29' 41.8"	
56	97° 4' 31"	19° 29' 43.7"	
57	97° 4' 30.6"	19° 29' 44.7"	
58	97° 4' 31.6"	19° 29' 45.4"	
59	97° 4' 32.6"	19° 29' 46.7"	
60	97° 4' 33.2"	19° 29' 50.7"	
61	97° 4' 33.2"	19° 29' 52.8"	
62	97° 4' 33"	19° 29' 54.8"	
63	97° 4′ 34.6″	19° 29' 56.2"	
64	97° 4′ 39.6″	19° 30' 1.1"	
65	97° 4' 40.2"	19° 30' 4"	
66	97° 4' 40.2"	19° 30' 6.3"	
67	97° 4' 40.4"	19° 30' 9.3"	
68	97° 4' 40.9"	19° 30' 10.4"	
69	97° 4' 42.8"	19° 30' 12.7"	
		manual of	





Bitácora: 30/S5-0035/10/20

Oficio N°: SGPARN.03/F.S./A.P.- 0174/21

Asunto: Autorización para adelantar el plan de corta, alterar el calendario

aprobado o modificar el programa de manejo forestal

Xalapa, Veracruz, a 28 de enero de 2021

Vértice	Longitud Oeste / X (m)	Latitud Norte / Y (m)		
1	97° 4′ 43.7″	19° 30' 29.4"		
2	97° 4' 35.7"	19° 30' 25.3"		
3	97° 4′ 32.6″	19° 30' 23.6"		
4	97° 4' 31.5"	19° 30' 20"		
5	97° 4' 31.3"	19° 30' 16.4"		
6 .	97° 4' 30.2"	19° 30' 10.8"		
7	97° 4' 29.5"	19° 30' 8.8"		
8	97° 4' 28.2"	19° 30' 5.5"		
9	97° 4' 25.1"	19° 29' 59.1"		
10	97° 4' 23.3"	19° 29' 55.6"		
11	97° 4' 21.1"	19° 29' 52.8"		
12	97° 4' 19.7"	19° 29' 49.1"		
13	97° 4' 17.9"	19° 29' 47.7"		
14	97° 4' 15.9"	19° 29' 49.8"		
15	97° 4' 14.1"	19° 29' 47.3"		
16	97° 4' 10.9"	19° 29' 44.5"		
17	97° 4' 5.4"	19° 29' 44.2"		
18	97° 4' 4,4"	19° 29' 39.3"		
19	97° 4' 3.6"	19° 29' 37.9"		
20	97° 4' 2.1"	19° 29' 35.1"		
21	97° 4' 1.3"	19° 29' 31,2"		
22	97° 3' 59.8"	19° 29' 30.9"		
23	97° 3′ 58.6″	19° 29' 29.9"		
24	97° 3′ 56.6″	19° 29' 27.2"		
25	97° 3' 55.6"	19° 29' 26.3"		
26	97° 3' 54.5"	19° 29' 24.9"		
27	97° 3′ 53.7"	19° 29' 24.1"		
28	97° 3' 52.9"	19° 29' 23.4"		
29	97° 3' 51.4"	19° 29' 22.2"		
30	97° 3' 49.5"	19° 29' 21.8"		
31	97° 3' 48.6"	19° 29' 21.8"		
32	97° 3' 47.3"	19° 29' 21,4"		
33	97° 3' 46.8"	19° 29' 21.5"		
34	97° 3' 46.3"	19° 29' 21"		









Bitácora: 30/\$5-0035/10/20

Oficio Nº: SGPARN.03/F.S./A.P.- 0174/21

Asunto: Autorización para adelantar el plan de corta, alterar el calendario

aprobado o modificar el programa de manejo forestal

Xalapa, Veracruz, a 28 de enero de 2021

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, 18 y 32 Bis fracciones I, III y XXXIX de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 10 fracción XXXII, 14 fracción XIII, 62, 67, 70 y Transitorio Segundo del Decreto que expide la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (LGDFS) publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018; 24 y 25 del Reglamento de la LGDFS publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005; así como en el artículo 40 fracción IX inciso d), del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, y tomando en consideración que la solicitud recibida con fecha 01 de Octubre de 2020, cumple con los requisitos de la normatividad aplicable a la materia, según se desprende del dictamen positiva de fecha 05 de Julio de 2016 de la Subdelegación de Gestión para la Protección Ambiental, esta Delegación Federal autoriza la modificación al programa de manejo forestal, autorizado con oficio N° SGPARN.03/F.S./A.P.- 7144/17 de fecha 26 de Octubre de 2017. La presente autorización se sujeta a lo siguiente:

TITULAR	NOMBRE DEL PREDIO	SUPERFICIE	MUNICIPIO	ESTADO
		TOTAL (ha)		
	La Langosta	93.4473	Coatepec	Veracruz

TIPO DE APROVECHAMIENTO: aprovechamiento de recursos forestales maderables de arbolado vivo.

TIPO DE MODIFICACIÓN: al programa de manejo forestal.

VIGENCIA: La autorización se sujeta a los lineamientos técnicos con un turno de 40 años, un ciclo de corta de 8 años y con una vigencia de la autorización al 02 de Agosto de 2024.

MÉTODO O SISTEMA DE MANEJO: La autorización se sujeta a los lineamientos técnicos del Método de Desarrollo Silvícola (MDS).

DATUM: WGS84.

COORDENADAS DEL PREDIO

Nombre del predio: LA LANGOSTA; CONG. INGENIO

DEL ROSARIO

Lázaro Cárdenas no 1500, esquina Av. Central Sur, Col. Héroes Ferrocarrileros, C.P. 91120, Xalapa, Ver.

Tels: 01(228) 8416522 y 8416507; www.gob.mx/semarnat

.





